



**FRANQUEO
CONCERTADO**

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12
 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.
 Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.
 Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 15

Negociado 3.º—Orden público.

La Comisión mixta de Reclutamiento de esta Capital ha acordado declarar prófugos á los mozos del actual reemplazo que á continuación se citan.
 Por tanto, encargo á las Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura de los referidos mozos, poniéndolos á disposición de la citada Comisión mixta, caso de ser habidos.
 Guadalajara 24 de Abril de 1913.

El Gobernador,
Patricio López Gonzalez de Canales

Mozos que se citan

- Manuel Martin Garcia, natural de Pelegrina, hijo de Esteban y de Ascensión.
- Juan de la Mata Belinchón, natural de Alustante, hijo de Juan y de Tomasa.
- Pedro Herraiz Martinez, natural de Hombros, hijo de Nicasio y de Modesta.
- Antonio Ruiz Santamaría, natural de Checa, hijo de Felipe y de Francisca.
- Juan Rezusta y Selas, natural de Motos, hijo de Bernabé y de Paula.
- Pedro del Castillo Sanz, natural de Olmeda de Cobeta, hijo de Francisco y de Evarista.
- Florentino del Castillo, natural de Peñalver, hijo de Pedro y de Clara.

NUM. 16

SANIDAD

Por dimisión se halla vacante el cargo de Subdelegado de Medicina del distrito sanitario de Brihuega, y, en consecuencia, en cumplimiento del artículo 82 de la Instrucción general de Sanidad, se abre concurso, por término de quince días, para proveer dicho cargo, en cuyo término pueden solicitarle los señores médicos que aspiren á él, dirigiendo la solicitud y justificantes de méritos á este Gobierno.

Guadalajara 23 de Abril de 1913.

El Gobernador,
Patricio López Gonzalez de Canales

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden circular

Excmo. Sr.: En vista de una instancia cursada á este Ministerio por el Capitán general de la primera Región, promovida por el recluta del reemplazo de 1912, Julián Núñez Santa María, acogido á los beneficios del artículo 267 de la vigente ley de Reclutamiento, en solicitud de que le sea aplicable lo dispuesto en la Real orden de 12 de Febrero último (D. O. número 35),

El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:

- 1.º A los reclutas del reemplazo de 1912, acogidos á los beneficios de la cuota militar que se encuentren en las condiciones que señala el artículo 271 de la vigente ley de Reclutamiento, les será aplicable lo dispuesto en la Real orden de 12 de Febrero último, antes mencionada.
- 2.º Los que tengan derecho á pagar la mitad de la cuota militar y hayan satisfecho la que determinan los artículos 267 y 268 de la Ley, quedan dispensados de pagar el segundo y tercer plazo que indica el artículo 270 de la misma.
- 3.º A los que tengan derecho á pagar la cuarta parte, se les concede igual dispensa que á los ante-

riores y se les devolverá la mitad de las cuotas abonadas de más, previa concesión, en ambos casos, por los Capitanes generales respectivos, de la reducción de la cuota.

4.º A las instancias pidiendo los beneficios de de la reducción de cuotas como comprendidos en el artículo 271, se acompañarán certificados de haberse redimido á metálico ó servido en filas como procedentes de reemplazo, y certificado de nacimiento del Registro civil, de todos los hermanos que originan el derecho á los mencionados beneficios.

5.º Para devolver la parte de cuota que corresponda, una vez concedida por los Capitanes generales la reducción del artículo 271, los interesados promoverán instancia á S. M., presentándola al Jefe del Cuerpo á que pertenezcan, quien informará respecto á la fecha en que fué concedida la reducción de cuota militar, fecha y Delegación de Hacienda en que se hizo el depósito y número de la carta de pago, cursándose la instancia, por conducto del Capitán general respectivo, á este Ministerio, para su resolución en forma análoga á la que previene el artículo 188 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896; y

6.º Que estos preceptos se tengan en cuenta para incluirlos en el Reglamento que se redacte para la aplicación de la ley de Reclutamiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 22 de Abril de 1913.

LUQUE.

Señor.....

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden

Ilmo. Sr.: En virtud del artículo 67 de la ley vigente de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, y no rigiendo para este caso las prescripciones del Real decreto de 8 de Enero de 1896, según aclara el Real decreto de 26 de Julio de 1898,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se asigne en el año actual el importe de la subvención concedida abonable con cargo al capítulo 20 del presupuesto vigente del Ministerio de Fomento, con destino á las obras de los caminos vecinales que figuran en la adjunta relación, que han de construirse directamente por los Ayuntamientos que en la misma se expresan, quedando afecta su liquidación á lo dispuesto para este caso en el párrafo 4.º, artículo 5.º del Reglamento de caminos vecinales, aprobado por Real decreto 23 de Julio de 1911, y pudiendo, desde luego, dar comienzo á los trabajos que deberán quedar terminados en el presente año.

Lo que de Real orden comunico á V. I. á los efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 17 de Abril de 1913.

VILLANUEVA.

Ilmo. señor Director general de Obras Públicas.

CAMINOS VECINALES

Relación de las obras que deben construirse por los Ayuntamientos durante el año actual.

Provincia de Guadalajara

Nombre del camino: Rebollosa de Hita á To-

rija.—Ayuntamientos peticionarios: Rebollosa de Hita y Torija.—Subvención concedida, 14.403'80 pesetas.

Madrid, 17 de Abril de 1913.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

ANUNCIO

Por el Ilmo. Sr. Rector, en virtud de oposición, turno libre, y con fecha 10 del actual, han sido nombrados con 1.000 pesetas de sueldo anual, los siguientes Maestros propietarios para Escuelas Nacionales de primera enseñanza de esta provincia.

D. Alberto Valenciano Merodio, para la Escuela nacional de asistencia mixta de Yela.

D. Carmelo Cortés Cepero, id. Valdelagua.

Francisco Ruiz Lopez, id. Herrería.

Leoncio Roda Pérez, id. Moratilla Henares.

Dámaso Sanz y Sanz, id. Cubillejo la Sierra.

Angel Gallardo Sanchez, id. Canredondo.

Lorenzo de la Peña Lobón, id. Sotoca.

Mauricio Rubio Corihuela, id. Torronteras.

Julio Lopez Carreño, id. Valfermoso de las

Monjas.

D. Saturnino Izquierdo Ureta, id. de niños de Pastrana.

D. Adolfo Franco Lillo, id. id. de Sigüenza.

Lo que se hace público para conocimiento general de los interesados, Habilitados y Autoridades correspondientes; significando, que con esta fecha se remiten los títulos administrativos á los Alcaldes de los pueblos respectivos.

Guadalajara 22 de Abril de 1913.—El Gobernador-Presidente, Patricio López y Gonzalez de Canales.—El Secretario, Luis R. Mateo.

Sección provincial de Instrucción pública

Relación de las cantidades que con esta fecha se remiten al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, con destino al monumento á Cervantes, recaudadas por esta Sección, como complemento á las ingresadas anteriormente en el Banco de España.

D.ª Ana Cerro, Maestra de Hueva, 1'30 pesetas.

D. Julio Elegido, Maestro de Balconete, 8'40 id.

Modesto Sanz, id. Membrillera, 4 id.

Mariano Chueca, Guadalajara (graduada de niños), 2'25 id.

Total, 15'95 pesetas.

Y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 12 de Octubre de 1912 y orden del Rectorado de 20 del mismo mes y año, se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 23 de Abril de 1913.—El Jefe, Luis R. Mateo.

JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO

ANUNCIOS

El Sr. Gobernador civil de la provincia, por decreto de 11 del actual, ha autorizado la transferencia de la mina de sal, titulada Enriqueta, nú-

mero 54, del término de Anguita, hecha por sus derecho-habientes anteriores á favor de D. Dionisio Garcia Jimenez, vecino de Sigüenza.

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos de la vigente legislación del ramo.

Guadalajara 23 de Abril de 1913.—El Ingeniero Jefe, Sebastián Saenz Santa María.

Por el presente se hace público que el Sr. Gobernador civil de la provincia ha decretado, con fecha 19 del actual, la aprobación de los expedientes de registro, correspondientes á las minas «Porvenir,» núm. 1297, «San Adolfo,» núm. 1299, «Santa Genoveva,» núm. 1300 y «La Giralda,» número 1303, disponiendo, en su consecuencia, que se expidan los respectivos títulos de propiedad cuando sean firmes los expresados decretos.

Guadalajara 23 de Abril de 1913.—El Ingeniero Jefe, Sebastián Saenz Santa María.

Delegación Regia de Pósitos

REINTEGRACION EJECUTIVA

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909 declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo del 5 por 100 sobre el total importe del descubierto á los deudores y responsables al Pósito de Berninches que se comprenden en la certificación expedida por el Secretario Interventor con el visto bueno del Presidente de la Corporación administradora y que á continuación se expresan:

NOMBRES de los deudores y responsables	TOTAL del préstamo, intereses y primer grado de apremio
	Pesetas
<i>Fecha del préstamo, Noviembre 1910</i>	
Felipe Sanchez Garcia.. .. .	144 79
José Bravo Martinez..... .	144 79
Fermín Martinez... .. .	144 79
Juan Garcia Heredero..... .	115 84

Los mencionado deudores podrán satisfacer sus descubierto en la Depositaria del Pósito en el plazo de ocho dias naturales, según lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909.

Guadalajara 24 de Abril de 1913.—El Jefe de la Sección provincial de Pósitos, Bravo y Lecea.

Academia de Ingenieros del Ejército

El día treinta del presente mes se verificará la venta en pública subasta de un caballo de desecho.

El acto tendrá lugar á las diez, en el local destinado á Picadero de esta Academia.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Guadalajara 22 de Abril de 1913.—El Jefe del Detall, Guillermo Lleó.

AYUNTAMIENTOS

VILLAREJO DE MEDINA

Este Ayuntamiento, en sesiones celebradas los días 13 y 20 del actual, ha nombrado Secretario del mismo á D. Pablo J. Lafuente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los solicitantes.

Villarejo de Medina 21 de Abril de 1913.—El Alcalde.—P. O.—Pablo J. Lafuente.

CASA DE UCEDA

Vacante la plaza de Veterinario de este pueblo, se anuncia su provisión por treinta días; durante dicho término deberán los aspirantes presentar sus solicitudes en esta Alcaldía. El agraciado percibirá del vecindario 75 fanegas de trigo puro, en la época de la recolección.

Casa de Uceda 21 de Abril de 1913.—El Alcalde, León Sanz.

ALOCEN

Se halla vacante la plaza de Guarda municipal jurado de este término municipal, con el sueldo anual de 300 pesetas pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes que reúnan las condiciones prevenidas por la ley, presentarán sus solicitudes en plazo de veinte dias, en esta Alcaldía, pasados los cuales se proveerá.

Alocén 22 de Abril de 1913.—El Alcalde, Bernardo Corral.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Fuensaviñan, las cuentas municipales del año 1912, por quince dias.

La Puerta, id. por id.

Sacedón, el recuento general de ganadería para el año 1914, por cinco dias.

Torremocha del Campo, id. id.

Valdarachas, id. id.

Peñalver, id. id.

Aragoncillo, id. id.

Huérneces, id. id.

JUNTAS PERICIALES

Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, puedan en tiempo oportuno proceder á la formación de sus apéndices al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana en el próximo ejercicio de 1914, los contribuyentes de cada término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán relaciones de las altas y bajas en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, dentro del término que cada uno señala, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Humanes, hasta el 30 de Abril.

(Sigue á la plana 6)

ARRIENDO DE CONTRIBUCIONES

de la

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Segundo trimestre del año 1913.

Itinerario de cobranza que ha de efectuar la Recaudación de las contribuciones é impuestos del Estado, correspondientes al trimestre y año arriba indicados, en los pueblos que á continuación se expresan:

PUEBLOS.	DIAS de cobranza.
----------	-------------------

Zona de Atienza.

Albendiego	10 y 11 My.
Alcolea de las Peñas	19 id.
Alcorlo	10 id.
Aldeanueva de Atienza ..	4 id.
Alpedroches	19 id.
Angón	9 id.
Atienza	20 y 21 id.
Bañuelos	6 id.
Bodera La	15 id.
Bustares	6 id.
Cabezadas Las	13 id.
Campisábalos	16 id.
Cantalojas	17 y 18 id.
Cercadillo	8 id.
Cincovillas	16 id.
Condemios de Abajo	8 id.
Condemios de Arriba	9 id.
Congostrina	14 id.
Galve	19 y 20 id.
Gascuña	7 id.
Hiendelaencina	8 y 9 id.
Higes	5 id.
Huerce	1 id.
Madrigal	16 id.
Medranda	12 id.
Miedes	6 y 7 id.
Miñosa (La)	15 id.
Navas (Las)	5 id.
Paredes	18 id.
Prádena de Atienza	7 id.
Rebollosa de Jadraque ..	8 id.
Riofrio	8 id.
Riva de Santiuste	17 id.
Robledo	10 id.
Romanillos de Atienza ..	7 id.
San Andrés del Congosto ..	11 id.
Semillas	14 id.
Sienes	17 id.
Somolinos	15 id.
Toba	12 y 13 id.
Tordelrábano	19 id.
Ujados	5 id.
Valdelcubo	18 id.
Valverde	2 id.
Vegullas	11 id.
Villacadima	14 id.
Villares de Jadraque	6 id.
Zarzuela de Jadraque	10 id.
Ordial	12 id.
Palancares	3 id.
Pálmaces de Jadraque	9 id.

Zona de Brihuega

Alarilla	7 y 8 Mayo
Archilla	1 id.
Argecilla	10 y 11 id.
Atanzón	7 y 8 id.
Balconete	11 id.
Barriopedro	7 id.

Brihuega	23 al 25 id.
Budia	3 y 4 id.
Cañizar	18 y 19 id.
Carrascosa de Henares	2 id.
Casas de San Galindo	20 id.
Caspueñas	10 id.
Castilmimbres	15 id.
Copernal	5 id.
Espinosa de Henares	3 y 4.
Fuentes	11 id.
Gajanejos	3 id.
Heras	12 id.
Hita	9 y 10 id.
Hontanares	9 id.
Irueste	10 id.
Ledanca	5 y 6 id.
Masegoso	5 id.
Miralrio	18 y 19 id.
Mudux	1 id.
Olmeda del Extremo	1 id.
Padilla de Hita	1 id.
Pajares	16 id.
Rebollosa de Hita	17 id.
Romancos	13 y 14 id.
San Andrés del Rey	5 id.
Solanillos del Extremo ..	2 id.
Taragudo	11 id.
Tomellosa	2 y 3 id.
Toriya	13 y 14 id.
Torre del Burgo	14 id.
Trijueque	15 y 16 id.
Utande	2 id.
Valdeancheta	6 id.
Valdearenas	15 y 16 id.
Valdeavellano	6 id.
Valdegrudas	9 id.
Valderrebollo	6 id.
Valdesaz	12 id.
Valfermoso de las Monjas ..	4 id.
Valfermoso de Tajuña	4 y 5 id.
Villanueva de Argecilla ..	17 id.
Villaviciosa	18 id.
Yela	8 id.
Yélamos de Abajo	8 y 9 id.
Yélamos de Arriba	6 y 7 id.

Zona de Cifuentes

Abanades	18 Mayo.
Ablanque	3 y 4 id.
Alaminos	7 id.
Arbeteta	1 y 2 id.
Armallones	8 id.
Azañón	13 id.
Canales del Ducado	16 id.
Canredondo	19 y 20 id.
Carrascosa de Tajo	8 y 9 id.
Cereceda	3 id.
Cifuentes	2 al 4 id.
Cogollor	6 id.
Durón	19 y 20 id.
Espiegares	14 y 15 id.
Gárgoles de Abajo	2 id.
Gárgoles de Arriba	3 id.
Gualda	6 y 7 id.
Henche	8 id.
Hortezuela de Océn	13 id.
Huertahernando	1 y 2 id.
Huertapelayo	7 id.
Huetos	7 id.
Inviernas (Las)	8 id.
Mantiel	1 y 2 id.
Ocentejo	10 id.
Padilla del Ducado	14 id.
Puerta (La)	4 id.
Renales	10 id.
Riva de Saelices	5 y 6 id.
Rivarredonda	10 id.
Ringuilla	5 id.
Sacecorbo	17 y 18 id.
Saelices	9 id.
Sotillo	9 id.

Sotoca	6 id.
Sotodosos	15 y 16 id.
Torre Cuadrada de Valles ..	9 id.
Torre Cuadrada	11 id.
Trillo	14 y 15 id.
Valdelagua	6 id.
Val de San García	4 id.
Valtablado del Río	9 id.
Viana de Mondéjar	19 id.
Villanueva de Alcorón	3 y 4 id.
Villarejo de Medina	7 y 8 id.
Zaorejas	5 y 6 id.

Zona de Cogolludo

Aleas	15 Mayo.
Almiruete	15 id.
Alpedrete	10 y 11 id.
Arbancón	2 y 3 id.
Arroyo de Fraguas	8 id.
Beleña	14 id.
Bocigano	7 id.
Campillo de Banas	10 id.
Cardoso	6 id.
Casa de Uceda	6 y 7 id.
Cerezo	5 id.
Cogolludo	9 y 10 id.
Colmenar de la Sierra	5 id.
Cubillo (El)	3 y 4 id.
Fuencemillán	2 id.
Fuentalahiguera	6 y 7 id.
Humanes	13 y 14 id.
Jócar	4 id.
Majaelrayo	9 id.
Málaga	8 y 9 id.
Malagnilla	10 id.
Matarrubia	19 y 20 id.
Membrillera	6 y 7 id.
Mesonos	1 id.
Mierla (La)	14 id.
Monasterio	5 id.
Montarrón	4 id.
Muriel	17 id.
Peñalva	8 id.
Puebla de Beleña	13 id.
Puebla de Valles	13 id.
Retiendas	3 y 4 id.
Robledillo Mohernando ..	11 y 12 id.
Tamajón	1 y 2 id.
Tortuero	16 id.
Torrebeleña	17 y 18 id.
Uceda	8 y 9 id.
Vado (El)	16 id.
Valdenúño Fernandez	1 id.
Valdepeñas	17 y 18 id.
Valdesotos	16 id.
Villaseca de Uceda	5 id.
Viñuelas	2 id.

Zona de Guadalajara

Aldeanueva Guadalajara ..	5 y 6 May.
Alovera	1 id.
Azuqueca	10 y 11 id.
Cabanillas	20 y 21 id.
Casar de Talamanca (El) ..	15 y 16 id.
Centenera	7 y 8 id.
Ciruelas	13 y 14 id.
Chiloeches	10 y 11 id.
Fontanar	12 id.
Galápagos	17 id.
Guadalajara (á domicilio)	1 al 25 id.
Horche	12 al 14 id.
Iriepal	1 y 2 id.
Lupiana	1 y 2 id.
Marchamalo	10 y 11 id.
Mohernando	8 y 9 id.
Pozo de Guadalajara (El) ..	12 y 13 id.
Quer	4 y 5 id.
Taracena	3 id.
Tórtola	8 y 4 id.
Torrejón del Rey	6 y 7 id.
Usanos	18 y 19 id.

Valdarachas.....	13 y 14 id.
Valdeaveruelo.....	6 y 7 id.
Valdenoches.....	1 id.
Villanueva de la Torre.	4 y 5 id.
Yebes.....	13 y 14 id.
Yunquera.....	8 y 9 id.

Zona de Molina

Adoves.....	10 Mayo.
Alcoroches.....	9 id.
Algar.....	1 id.
Alustante.....	7 y 8 id.
Amayas.....	6 id.
Anchnela del Campo....	7 id.
Anchnela del Pedregal..	11 id.
Anuela del Ducado.....	24 id.
Anuela del Pedregal....	4 id.
Aragoncillo.....	12 id.
Balbacil.....	10 id.
Baños.....	6 id.
Campillo de Dueñas.....	5 id.
Canales de Molina.....	13 id.
Castellar.....	11 id.
Castilnuevo.....	23 id.
Cillas.....	13 id.
Clares.....	10 id.
Cobeta.....	2 id.
Codes.....	11 id.
Concha.....	13 id.
Corduente.....	3 id.
Cabillejo de la Sierra....	4 id.
Cabillejo del Sitio.....	3 id.
Checa.....	4 y 5 id.
Chequilla.....	3 id.
Embíd.....	7 id.
Establés.....	8 id.
Fuentsaz.....	14 id.
Herrería.....	13 id.
Hinojosa.....	18 id.
Hombrados.....	10 id.
Labros.....	17 id.
Lebrancón.....	1 y 2 id.
Luzón.....	18 y 19 id.
Maranchón.....	20 y 21 id.
Mazarete.....	22 id.
Megina.....	1 id.
Milmarcos.....	15 y 16 id.
Mochales.....	4 y 5 id.
Molina.....	24 y 25 id.
Morenilla.....	10 id.
Motos.....	6 id.
Olmeda de Cobeta.....	1 id.
Orea.....	5 id.
Pardos.....	15 id.
Peñalén.....	3 id.
Peralejos.....	2 id.
Pinilla de Molina.....	3 id.
Piqueras.....	10 id.
Pobo (El).....	8 y 9 id.
Poveda de la Sierra.....	4 y 5 id.
Pradesredondos.....	9 y 10 id.
Rillo.....	14 id.
Rueda.....	12 id.
Selas.....	25 id.
Setiles.....	7 y 8 id.
Taravilla.....	6 id.
Tartanedo.....	14 id.

Tarzaga.....	4 id.
Terraza.....	20 id.
Tierzo.....	5 id.
Tordellego.....	5 id.
Tordesilos.....	5 y 6 id.
Tortuera.....	8 id.
Torre Cuadrada de Molina.	2 id.
Torremocha del Pinar....	3 id.
Torremochuela.....	1 id.
Torrubia.....	15 id.
Traid.....	3 id.
Turmiel.....	9 id.
Valhermoso.....	19 id.
Villar de Cobeta.....	1 id.
Villal de Mesa.....	2 y 3 id.
Yunta (La).....	6 id.

Zona de Pastrana

Albalate de Zorita.....	4 y 5 Mayo
Albares.....	9 y 10 id.
Almoguera.....	1 al 3 id.
Almonacid de Zorita....	6 y 7 id.
Aranzueque.....	23 id.
Arnuña.....	6 id.
Drievés.....	18 y 19 id.
Escariche.....	20 id.
Escopete.....	12 id.
Fuente la Encina.....	2 id.
Fuente Viejo.....	5 id.
Fuente Novilla.....	20 y 21 id.
Hontova.....	12 id.
Hueva.....	4 id.
Illana.....	2 y 3 id.
Loranca de Tajuña.....	8 y 9 id.
Mazuecos.....	4 y 5 id.
Mordéjar.....	5 al 8 id.
Moratilla de los Meleros.	3 y 4 id.
Pastrana.....	1 al 3 id.
Peñalver.....	1 id.
Pioz.....	19 y 20 id.
Pozo de Almoguera.....	6 id.
Renera.....	5 y 6 id.
Romanones.....	1 y 2 id.
Sayatón.....	8 id.
Tendilla.....	3 y 4 id.
Valdeconcha.....	12 y 13 id.
Yebra.....	9 y 10 id.
Zorita de los Canes.....	16 id.

Zona de Sacedón.

Alcocer.....	10 y 11 My.
Alique.....	10 id.
Alocen.....	2 id.
Alhóndiga.....	19 y 20 id.
Auñón.....	13 y 14 id.
Berniches.....	19 y 20 id.
Casasana.....	18 id.
Castilforte.....	3 id.
Córcoles.....	23 y 24 id.
Chillarón del Rey.....	7 y 9 id.
Escamilla.....	8 y 9 id.
Hontanillas.....	14 id.
Millana.....	7 y 8 id.
Merillejo.....	6 id.
Olivar.....	5 id.
Pareja.....	16 y 17 id.

Peralveche.....	8 id.
Santa María de Poyos....	23 id.
Recuenco (El).....	3 y 4 id.
Sacedón.....	13 al 15 id.
Salmerón.....	4 y 5 id.
Torrerteras.....	16 id.
Villaexcusa de Palositos.	10 id.

Zona de Sigüenza

Aguilar de Anguita.....	7 Mayo.
Alboreca.....	3 id.
Alcolea del Pinar.....	9 id.
Alcuneza.....	11 id.
Algora.....	14 id.
Almadrones.....	9 id.
Anguita.....	5 y 6 id.
Atance (El).....	1 id.
Baidés.....	3 id.
Bujalaro.....	5 id.
Bujarrabal.....	10 id.
Carabias.....	12 id.
Castejón de Henares....	4 id.
Castilblanco.....	12 id.
Cendejas del Medio.....	7 id.
Cendejas de la Torre....	5 id.
Cortes.....	3 id.
Fuensaviñan.....	16 id.
Garbajosa.....	7 id.
Guijosa.....	11 id.
Horna.....	2 id.
Huérmececes.....	1 id.
Imón.....	8 y 9 id.
Jadraque.....	6 y 7 id.
Jirneque.....	6 id.
Laranueva.....	1 id.
Luzaga.....	4 id.
Mandayona.....	2 id.
Mirabueno.....	8 id.
Moratilla de Henares....	10 id.
Navalpotro.....	15 id.
Negredo.....	2 id.
Olmeda de Jadraque....	8 id.
Olmedillas.....	1 id.
Palazuelos.....	11 y 12 id.
Pelegrina.....	13 id.
Pinilla de Jadraque....	16 id.
Pozanco.....	10 id.
Riosalido.....	9 id.
Santiuste.....	1 id.
Sauca.....	8 id.
Sigüenza.....	24 al 26 id.
Tortonda.....	2 id.
Torremocha de Jadraque.	2 id.
Torremocha del Campo..	14 id.
Torresaviñan.....	16 id.
Torrevaldealmendras....	5 id.
Viana de Jadraque.....	3 id.
Villacorza.....	4 id.
Villaseca de Henares....	3 id.
Villaverde del Ducado... 8 id.	

Guadalajara 22 de Abril de 1913.

—P.—El Arrendatario, Antonio del Vado.—V.º B.º—El Tesorero de Hacienda, José M.º Sedeño.

Sacedón, hasta el 15 de Mayo.
 Jirueque, id. id.
 Drievés, hasta el 5 de id.
 Barriopedro, id. id.
 Villarejo de Medina, hasta el 20 de id.
 Clares, hasta el 30 de id.
 Tortonda, hasta el 31 de id.
 Riofrio, por veinte días.
 Albares, por quince días.
 Torronteras, id. id.
 Valverde, id. id.

EXTRACTOS

de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año 1913, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

TORRECUADRADA DE MOLINA

Día 1 de Dbre.—Confirmó lo acordado en una instancia de un vecino en 8 de Septiembre último.
 Día 8.—Proceder á formar el reparto de consumos y no utilizar el arbitrio de pesas y medidas.
 Torrecuadrada de Molina 12 de Abril de 1913.
 El Alcalde, Victor Lopez.

ALHONDIGA

Día 5 de Enero.—Aprobó la cuenta del segundo semestre presentada por el agente.
 Día 2 de Febrero.—Ventilar asuntos en la capital.
 Día 13.—Se designaron los Vocales asociados de la Junta municipal.
 Día 23.—Nombró facultativo y tallador para el actual reemplazo.
 Día 9 de Marzo.—Celebrar con religiosidad las fiestas de Semana Santa.
 Día 23.—Hacer un pago y ventilar asuntos en la capital.
 Alhondiga 17 de Abril de 1913.—El Alcalde, Ezequiel García.

VAL DE SAN GARCIA

Día 5 Enero.—Admitió la dimisión al alguacil.
 Día 12.—Aprobó la cuenta del agente.
 Día 26.—Nombró médico, farmacéutico y veterinario.
 Día 30.—Nombró nuevo agente de negocios y ventilar asuntos en Madrid.
 Día 9 de Febrero.—Aprobó las cuentas de 1912.
 Día 23 de Marzo.—Nombró comisionado para el juicio de exenciones.
 Día 30.—Recoger las hojas del censo de población.
 Val de San García 5 de Enero de 1913.—El Alcalde, Raimundo Llorente.

ALPEDRETE DE LA SIERRA

Día 5 de Enero.—Aprobó la cuenta del agente.
 Día 2 de Febrero.—Procedió al sorteo de Vocales asociados.
 Día 23.—Nombrar recaudador y tallador, hacer varios pagos, hacer el sorteo de Vocales y aceptar el aprovechamientos de pastos.
 Día 9 de Marzo.—Aprobó las cuentas de 1912.
 Día 23.—Nombró comisionado para la revisión.
 Alpedrete de la Sierra 7 de Abril de 1913.—El Alcalde, Pedro Perdiguero.

SAYATON

Día 23 Febrero.—Aprobó las cuentas de 1912.

Día 23.—Nombró comisionado para la entrega y médico y tallador para las exenciones.

Día 30 de Marzo.—Nombró comisionado para recoger el padrón de vecinos de 1910 en la Junta provincial.

Sayatón 2 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Felipe Bronchalo.

TRIJUEQUE

Día 19 de Enero.—Aprobó las cuentas de 1912.
 Día 4 de Febrero.—Hacer el sorteo de Vocales asociados.

Día 9.—Aprobó la lista de familias pobres.

Día 23 de Marzo.—Nombró comisionado para el juicio de exenciones.

Día 30.—Idem id. id. para las revisiones.

Trijueque 1 de Abril de 1913.—El Alcalde, Aquilino Simón.

JOCAR

Día 19 Enero.—Aprobar las cuentas municipales de 1912 y su exposición al público por quince días.

Día 2 Febrero.—Arreglar los caminos vecinales.

Día 9.—Aprobar la cuenta de gastos del arreglo de caminos vecinales.

Jócar 6 de Abril de 1913.—El Alcalde, Francisco Monge.

VALDECONCHA

Día 26 de Enero.—Hacer varios pagos.

Día 16 de Febrero.—Acordar satisfacer en la Oficina Liquidadora el impuesto de bienes de personal jurídico.

Día 2 Marzo.—Hacer varios pagos.

Día 16.—Asegurar de incendios la Casa consistorial.

Día 23.—Nombrar una comisión para ir á la Capital á ventilar asuntos.

Día 30.—Autorizar al Concejal D. Agustín Moreno, para que se persone en la Sección de Cuentas de esta provincia y autorice ciertos justificantes de las cuentas del ejercicio 1910.

Valdeconcha 18 de Abril de 1913.—El Alcalde, Agustín Alonso.

MIRALRIO

Día 19 Enero.—Nombrar Comisionado para la discusión de la cuenta de gastos carcelarios y aprobar la cuenta del Agente.

Día 26.—Aprobar la lista de compromisarios.

Día 9 Marzo.—Aprobar la liquidación del presupuesto de 1912.

Día 23.—Nombrar Comisionado Delegado para el juicio de exenciones.

Día 30.—Aprobar el recuento general de ganadería para 1914.

Miralrío 18 de Abril de 1913.—El Alcalde, Dionisio Serrano.

YEBES

Día 1.º Enero.—Nombrar Secretario interino de esta Corporación á D. Maximino Martín.

Día 5.—Nombrar Secretario en propiedad al Sr. Martín.

Se acordó el arreglo de la Casa consistorial.

Día 2 Febrero.—Acordar la distribución de fondos.

Día 9.—Acordar la recaudación de consumos y arbitrios extraordinarios.

Día 23 Marzo.—Se acordó la compra de materiales para la reparación de la Casa consistorial.

Día 30.—Autorizar á D. Antonio Medranda pa-

ra la recogida de los documentos del Censo de población.

Yebes 18 de Abril de 1913.—El Alcalde, Angel Sanchez.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Don Federico Martinez Acacio, Secretario de la Audiencia provincial de Guadalajara.

Certifico: Que según consta del acta del sorteo celebrado en el día hoy, de los Sres. Jurados que deben conocer de las causas que han de someterse al Tribunal expresado, procedentes de los partidos, que se encuentra unida á su expediente, han sido designados los siguientes:

Partido de Atienza

Cabezas de familia

- D. Domingo Bazan Nicolás, vecino de Atienza.
Anselmo Atienza Pascual, Pálmaces de Jadraque.
Esteban Cuenca Llorente, Villares.
Francisco Calleja Martin, Alcorlo.
Mauricio Llorente Llorente, Villares.
Mateo Robledo Bris, id.
Mariano Ruilopez de las Heras, Atienza.
Bonifacio Aparicio Pascual, Robledo.
Eusebio Nuñez Alonso, Albendiego.
Valentin Garcia Jimenez, Romanillos.
Pedro Atance Caballero, Riva de Santiuste.
Antonio Chicharro Illana, Atienza.
Eusebio Lucía Perucha, Robledo.
Agapito Jimeno de las Heras, Alpedroches.
Fernando Galan Illana, Cincovillas.
Francisco Aldea de Mingo, Rebollosa de Jadraque.
Vicente Rodriguez Esteban, Cincovillas.
Claudio Moreno Leal, Ujados.
Higinio Hara de la Fuente, Bustares.
Julian Cerrada Marquez, Miedes.

Capacidades

- D. Agustin Alonso Garcia, de Robledo.
Saturnino Albertos Cabellos, Atienza.
Felipe de Mingo Mingo, Rebollosa de Jadraque.
Paulino Marina Ruiz, Bañuelos.
Deogracias Monge de Mingo, Riofrio.
Pascual Higes Esteban, Cincovillas.
Antonio Asenjo Landeras, Atienza.
José Garcia Hernando, Madrigal.
Sabas Caballero de Pedro, Angon.
Cipriano Cerezo Vesperinas, Romanillos.
Demetrio Cuenca Llorente, Villares.
Victor Felipe Aparicio Molinero, Angon.
José Arribas Arias, Atienza.
Mariano Sierra Muñoz, Galve.
Ruperto Alonso Fernandez, Alpedroches.
Pedro Esteban Vega, Cincovillas.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

- D. Arturo Pacios Arenal, de Guadalajara.
León del Prado Aparicio, id.
Simon Dombriz Soria, id.
Tomás Camarillo Sierra, id.

Capacidades

- D. Domingo Gomez Orejon, de Guadalajara.
Bernardo Justel Prieto, id.

Partido de Cifuentes

Cabezas de familia

- D. Angel Santos Ganso, vecino de Gualda.
Santiago Losa de la Torre, Val de San Garcia.
Domingo Alonso Gil, Sotodosos.
Basilio Macho Tamayo, Riva de Saelices.
Nicasio Garcia Sanz, Cifuentes.
Ildefonso Sotoca Herranz, Esplegares.
Valentin Garcia Colás, Ablanque.
Ruperto Garcia Navajo, Mantiel.
Roque Perez Sacristan, Trillo.
Manuel Huetos Valladolid, Gualda.
Juan Used de Pedro, Sacecorbo.
Ignacio Ibarrola Perez, Trillo.
Juan Ortiz Torrubiano, Renales.
Juan Alvaro Pascual, La Puerta.
Cosme Mencía Mencía, Canredondo.
Leandro Arcediano Arcediano, Zaorejas.
Cipriano Serrano Garcia, Ablanque.
Donato Diaz Viejo, Cifuentes.
Tomás de la Hoz Martinez, Sacecorbo.
Atilano Abanades Sanz, Ablanque.

Capacidades

- D. Valentin Simon Garcia, de El Sotillo.
Felipe Alcalde Hernandez, Trillo.
Julian Utrilla Yague, Ruguilla.
Tiburcio Lopez Lopez, El Sotillo.
Valentin Herranz Sotoca, Esplegares.
Segundo Sotoca Fraile, id.
Juan Henche de Pedro, Henche.
Jesús Garcia Sanchez, Sotodosos.
Aquilino Rojo Cobeta, Gualda.
Rufino Escribano del Amo, Canredondo.
Higinio Utrilla Sanz, Ruguilla.
Juan Escribano Lopez, Canredondo.
Facundo Diaz Martinez, Huertahernando.
Mariano de la Llana Sanchez, Armallones.
Eugenio Ortega Cortijo, Valdelagua.
Juan Utrilla Diaz, Renales.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

- D. Julian Criado Gonzalez, de Guadalajara.
Antonio Ortiz Lopez, id.
Segundo Prado Munilla, id.
Francisco Nicolás Barriopedro, id.

Capacidades

- D. Facundo Martinez Santiago, de Guadalajara.
Pedro Antonio Armendariz Diaz, id.

Partido de Sacedón

Cabezas de familia

- D. Alberto Herranz Duset, vecino de El Recuenco.
Daniel Tierraseca Cano, Escamilla.
Felipe Martinez Martinez, Berninches.
Mauricio Lopez Viana, Peralveche.
Serapio Lopez Torralbo, Pareja.
Esteban Aguado Regidor, Millana.
Claro Ramón Recio, Alocén.
Pedro Moreno Corral, Sacedón.
Miguel Bravo Lopez, Pareja.
Pedro Gascón Mayor, Alhóndiga.
Emilio Guerrero Ramón, Salmerón.
Emilio Marzo Aguado, Pareja.
Carlos Morales Diaz, Auñón.
Victoriano Ayllón Palomo, Alcocer.
Santiago Garcia Mora, Recuenco.
Nicasio Nieto Guijarro, Torronteras.
Emilio Higuera Gancho, Pareja.

Cirilo Viana Viana, Peralveche.
Damián Alvaro Martinez, Pareja.
Santiago Ardiz Alcalá, Sacedón.

Capacidades

D. Juan Ros Sanz, de El Recuenco.
Sandalio Corral Perez, Alocén.
Federico Lopez Merchante, Auñón.
Celestino Segura Torre, Escamilla.
Tomás Ecija Palomo, id.
Mariano Nieto Galán, Millana.
Narciso Lorenzo Martinez, Berninchés.
Mariano Aranda Alonso, Alique.
Galo Lopez Viana, Peralveche.
Lucas Guzmán Sanchez, Alhóndiga.
Pedro Saez Rebollo, Hontanillas.
Martin Ibarra Aguado, Millana.
Nicolás Garcia Oter, Peralveche.
Antonio Gil Corral, Sacedón.
Lorenzo Oliva Sacristán, id.
Pablo Buenosdías Lopez, Casasana.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Apolinar Gañán Lanza, de Guadalajara.
Ezequiel Osona Brau, id.
Apolonio Benito Ayuso, id.
Ezequiel de la Vega Buitebeg, id.

Capacidades

D. Manuel Moreno Navarro, de Guadalajara.
Lucas Velasco Mena, id.

Partido de Sigüenza

Cabezas de familia

D. Rafael Mozas Simón, vecino de Mandayona.
Domingo Mayor Gallego, Horna.
Isabelino Burgos Garcia, Jadraque.
Pedro Martinez Ambrona, Navalpotro.
Cirilo Martin Holanda, Sauca.
Blás Alvaro Yúbero, Riosalido.
Lázaro Monge Lluva, Palazuelos.
Melitón Criado Sanz, Jadraque.
Juan Casado Benito, Pelegrina.
Bruno Sanz Gallego, Mirabueno.
Remigio Sanz Fernandez, Imón.
Pedro Garcia Gonzalez, Sigüenza.
Victor Pardillo Garriga, Olmedillas.
Bonifacio Diaz Rojas, Mandayona.
Pablo Anguita Gil, Palazuelos.
Santos Alvaro Lopez, Riosalido.
Ignacio Sanchez Berjas, Sigüenza.
Miguel Sanchez Ambrona, Tortonda.
Agustin Antón Lopez, Alcuneza.
Juan Gonzalez Vazquez, Villacorza.

Capacidades

D. Francisco Oter Ranz, de Cortés.
Juan Toribio Bernardo, Huérmeces.
Isidro Barbas Rata, Laranueva.
Pedro Burgos Moreno, Jadraque.
Rufino Llorente Caballo, El Atance.
Agustin Clemente Alda, Anguita.
Eugenio Abad Garrido, Imón.
Manuel Casaluenga Monge, Fuensayiñán.
Vidal Benito Atance, Pelegrina.
Félix Barahona Bayo, Santiuste.
Lino Caballero Cuadrón, Huérmeces.
Pablo Gutierrez Olivares, Sigüenza.
Baltasar Pardo Ruiz, Guijosa.
Fermín Benito Lopez, Pelegrina.
Mariano Royo Sanz, Jadraque.
Martin de Mingo Lueta, Anguita.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Segundo Marqueta Mallen, de Guadalajara.
Adolfo Molina Diez, id.
Pedro Baños Montero, id.
Francisco Sanchez Veguillas, id.

Capacidades.

D. Bernardo Escudero Recio, de Guadalajara.
Antonio Vicenti Obispo, id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el periódico oficial, en cumplimiento á lo que dispone el art. 48 de la ley del Jurado de 20 de Abril de 1888, expido la presente, haciendo constar, que la imposibilidad de asistir los Jurados el día que sean citados, ha de acreditarse según preceptúa el artículo 51 de la ley que rige sobre dicho procedimiento, y que las causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado, son las siguientes:

Del Juzgado de Sigüenza: El día 20 de Mayo próximo venidero y hora de las nueve de su mañana, la causa seguida contra Ruperto Guijarro Serrano y otro, por incendio, y el día 21 de expresado mes y hora, la seguida contra Saturnino Benito Diaz, por homicidio por imprudencia.

Del Juzgado de Sacedón: El día 24 de Mayo próximo venidero, á las nueve de su mañana, la causa seguida contra Benito Lázaro Aguado, por tentativa de violación.

Del Juzgado de Cifuentes: El día 27 de Mayo próximo venidero y hora de las nueve de su mañana, la causa seguida contra Raimundo Recuero Alvarsanz, por delito de asesinato frustrado, y el día 28 de expresado mes y hora, la seguida contra Julián Gil Rodrigo, por asesinato frustrado.

Del Juzgado de Atienza: El día 2 de Junio próximo venidero, y hora de las nueve de su mañana, la causa seguida contra Eustaquio Molinero de Mingo, por detención arbitraria; los días 3 y 4 de repetido mes y hora, la seguida contra Santiago Noguerales Perucha y tres más, por homicidio y lesiones, y el día 5 de dicho mes y á la misma hora, la causa seguida contra Baldomero de Marcos Ruiz y otros siete, por delito de asesinato.

Y á los efectos expresados expido la presente que firmo en Guadalajara á veintidos de Abril de mil novecientos trece.—Federico Martinez Acacio.
—V.º B.º—El Presidente, Salvador Alafont.

JUZGADO MUNICIPAL DE ROBLLEDILLO

En el expediente de juicio de faltas que pende en este Juzgado contra Eugenio Alcol y Juana Garcia, vecinos que fueron de Colmenar de la Sierra y de otros varios, por hurto de leña, y no constando el domicilio de los mismos según consta en el cumplimiento del Juzgado de Colmenar de la Sierra, se les cita para que el día 10 de Mayo próximo y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, bajo los apercibimientos legales. Asimismo se cita á Ricardo Romero, Guarda que fué de la finca de Montes Claros, á fin de que, como denunciante, comparezca el día y hora antes señalado, para cuya tramitación ha sido delegada mi Autoridad por la Superioridad. Y para que llegue á conocimiento de los interesados y evitarles los perjuicios á que se harían acreedores, se les cita por el presente para los efectos que procedan.

Robledillo á 22 de Abril de 1913.—El Juez municipal, Leoncio Alonso.—El Secretario, Patricio Peña.